

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A. CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2020.

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las ocho horas en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Urdesa, Calles Victor Emilio Estrada # 112 y Circunvalación, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **JOAQUIN ANDRES FLOR RAMOS**, propietario de seiscientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señorita **RAYSSA MELANIE CONCHA LOY** propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la sesión el señor **JOAQUIN ANDRES FLOR RAMOS** en su calidad de Presidente Ad-Hoc y accionista; y como secretario AD - HOC el señor Freddy Ricardo Inca Reyna. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- La aprobación de los estados financieros e informes de administrador y comisario de la Compañía correspondiente al período 2019.
- 2.- Los accionistas de la empresa **AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.** deberán apropiarse del 10% de la reserva legal.
- 3.- Destino de la utilidad neta del ejercicio después de participación e impuestos.

Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones:

Los presentes, luego de escuchar las palabras del Presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía **AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.** a Diciembre 31 de 2019, e informes de Administrador y comisario de la compañía correspondiente al período 2019.

PUNTO DOS: Los accionistas de la empresa **AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.** deberán apropiarse del 10% de la reserva legal.

7

PUNTO TRES: Destino de la utilidad neta del ejercicio después de participación e impuestos.

El Presidente le concede la palabra al Contador de la Compañía **AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.**, quien da a conocer a los presentes el desenvolvimiento económico de la compañía correspondiente al periodo 2019, manifestando además que en secretaría se encuentran a disposición de todos los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos, la memoria del Administrador y el Informe del Comisario antes señalados, los mismos que se ponen a consideración de los asistentes, los cuales, una vez analizados son aprobados por la votación de los accionistas presentes

Los accionistas concuerdan que procederán a apropiarse del 10% de la reserva legal y que el destino de la utilidad neta del ejercicio por el periodo 2019 después de participación e impuestos, no será distribuida; sino que, se mantendrá como utilidades retenidas.

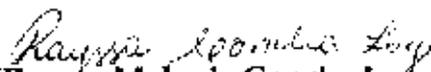
Los asistentes luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día, **RESUELVEN.**

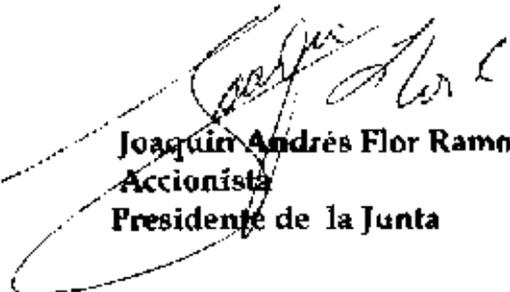
1.- Aprobar los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A. a diciembre de 2019, e informes de Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al periodo 2019.

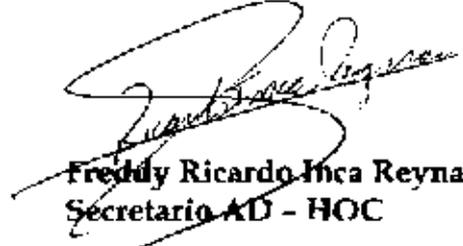
2.- Aprobar que los accionistas se apropien del 10% de la reserva legal de la compañía AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.

3.- Aprobar que el destino de la utilidad neta del ejercicio por el periodo 2019 después de participación e impuestos, no será distribuida; sino que, se mantendrá como utilidades retenidas.

No habiendo nada más que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un receso para que elabore la presente acta.- Reinstalada la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaría, se pasa a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las doce horas, firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto.


Rayessa Melanie Concha Loy
Accionista


Joaquín Andrés Flor Ramos
Accionista
Presidente de la Junta


Freddy Ricardo Inca Reyna
Secretario AD - HOC